"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 159/2025 - Ciudad de México, miércoles 18 de junio de 2025

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 233/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 66.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 233/2023.**

Se declara la **invalidez** de los artículos 36, fracción II, y 37, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, 45, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, 27, fracción II, y 28, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, 39, fracción II, y 40, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, 64, fracción II, y 65, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan, 42, fracción II, y 43, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Carmen Tequexquitla, 23, párrafo segundo, fracción IV, 44, fracción II, y 45, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, 34, fracción II, y 35, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtenco, 41, fracción II, y 42, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, 26, fracción II, y 27, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, 29, fracción II, y 30, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, 33, fracción II, y 34, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, 37, fracción II, y 38, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de San José Teacalco, 44, fracción II, y 45, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Cruz Quilehtla, 23, fracción II, y 24, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenancingo, 26, fracción II, y 27, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Terrenate, 28, fracción II, y 29, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala y 55, fracción II, y 56, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Totolac, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve y treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

La declaratoria de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Tlaxcala, en los términos precisados en el apartado VII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 233/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 107.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **$18.9872 M.N.** (dieciocho pesos con nueve mil ochocientos setenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con corte al 31 de marzo de 2025 (Fideicomiso Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 108.

Información en la que, de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal que forma parte integral del presente, el Instituto Nacional Electoral presenta:

Informe del Fideicomiso "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" con la Fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., correspondiente al primer trimestre de 2025.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025.

Instituto Nacional Electoral. Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con corte al 31 de marzo de 2025 (Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 109.

Información en la que, de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal que forma parte integral del presente, el Instituto Nacional Electoral presenta:

Informe del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" con la Fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., correspondiente al primer trimestre de 2025.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/20/2025, denominado "Cambio de sede de las ahora Salas Regionales en el Estado de México I, al Municipio de Naucalpan, Estado de México".

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 114.

Extracto del Acuerdo, por el que, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/20/2025, denominado "Cambio de Sede de las ahora Salas Regionales en el Estado de México i, al Municipio de Naucalpan, Estado de México", lo cual es parte integral del presente.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/G_JGA_20_2025.pdf

www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G_JGA_20_2025.pdf